ta
Teléf.: (04) 232-8814
2-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño.Teléf.: (02) 322-7153
:00

Superintendencia de Compañías
16 JUL. 2012
CAU 0000013

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOBLOCK CAR CIA. LTDA.

1.- Se pone en conocimiento del publico que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.IJ. DJDL.Q.12.2739** de 01 de junio del 2012, aprobó la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación otorgada ante el Notario Décimo el 01 de marzo del 2012 de la compañía **AUTOBLOCK CAR CIA. LTDA.**, a fin de quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora Jessi Patricia Abedrabbo Abedrabbo en su calidad de Gerente General. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 01 de junio del 2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Jun. 18-19-20 (94990)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIDETEC DISEÑO Y DESARROLLO TÉCNICO EN LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

La compañía **DIDETEC DISEÑO Y DESARROLLO TÉCNICO EN LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.002899** de 11 de junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón EL CHACO, provincia de NAPO.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "ASESORAMIENTO, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CIVILES, AGROPECUARIOS, AGRÍCOLAS, ECOLÓGICOS....."

Quito, 11 de junio del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(95174)